

Interdicción judicial - 2003-0640-01

Al Despacho de la señora Juez, hoy 23 de octubre de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

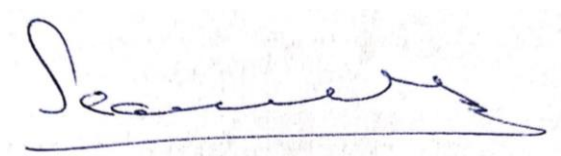
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por las señoras JACKELINE y GLADYS MILLÁN SÁNCHEZ en calidad de hermanas del interdicto JHON JAIRO MILLÁN RUEDA, se ordena que por secretaria se dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha septiembre 6 de 2020, en el sentido de remitir al correo electrónico de las peticionaria (jaquemlln@gmail.com) copia del presente proceso, el cual ya fue traído del archivo y se encuentra digitalizado.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ